N°	0001365

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	1/3/2023		
Contrato N°	45/2022		
Nivel de Entidad:		**Universidad Nacional de Asunción**	
Entidad:		**Facultad Politécnica**	
Unidad Compradora (Código SICP):		**1130000**	**C.C.:**
ID del Llamado: 420700	**Tipo de procedimiento:** CD		CD-28001-22-223076
Proveedor: DATA SYSTEMS SAECA			**RUC:** 80013889-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
3	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora (CANON modelo iR1325iF)							
3.1	Cambio de Unidad de Cilindro Black	Unidad	EVENTO			1	1.771.000	1.771.000
3.2	Cambio de Unidad de Cilindro Cyan	Unidad	EVENTO			1	2.267.000	2.267.000
3.10	Cambio de Rodillo de separación de Casette	Unidad	EVENTO			3	40.000	120.000
3.11	Cambio de Botella de desperdicio de tóner	Unidad	EVENTO			1	280.000	280.000
3.15	Mano de obra técnica por Mantenimiento y Reparación preventivo (limpieza, lubricaciones, ajustes , configuraciones estándar, etc)	Unidad	EVENTO			1	225.000	225.000
TOTAL:								4.663.000

Son Guaranies:	Cuatro millones seiscientos sesenta y tres mil ---------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias
Lugar de entrega:	Instalaciones de la Facultad Politecnica UNA
Objeto del Gasto:	243 Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *De Contrataciones Publicas*, caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones Publicas*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor	Elaborado	Administrador Contratos	Dirección Administrativa y Financiera
Firma, sello y fecha de Recepción	Concepción Vázquez	Lic. Laura L. Ruiz Díaz	Econ. Alejandro León Duarte
01/03/23	División de Apoyo Administrativo F.P. - UNA	División de Control de Contratos FP- UNA	Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

500 Hojas - desde el 0001001 al 0001500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición de Cuentas
Triplicado: UOC